



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 980.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 950 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Asunción, 18 de octubre de 2022

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 950 del 12 de octubre de 2022, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 20% del viático correspondiente al destino a favor de la Primera Secretaria Sandra Viviana Florentín Gómez, Jefa del Departamento de Cooperación Sur – Sur y Triangular de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará del Taller “Rumbo a la definición de orientaciones prácticas y estándares para la evaluación de la Cooperación Sur – Sur (CSS), y la Cooperación Triangular (CT) en Iberoamérica”, organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur junto a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que tendrá lugar en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 25 al 26 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 950/2022, se otorgó el 20% del viático al destino correspondiente a favor de la Primera Secretaria Sandra Viviana Florentín Gómez, de acuerdo a lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 6581/2022, y en el artículo 7°, punto 3, de la Resolución N° 154/2022, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que el evento de referencia en el cual participará la funcionaria mencionada, está contemplada en el artículo 8° de la Resolución N° 574/2016 y su modificatoria N° 509/2021, y le corresponde el 10% del viático correspondiente al destino en forma de ayuda económica con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, por lo que resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 950/2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 950 del 12 de octubre de 2022, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 10% del viático correspondiente al destino a favor de la Primera Secretaria **Sandra Viviana Florentín Gómez**, Jefa del Departamento de Cooperación Sur – Sur y Triangular de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará del Taller “Rumbo a la definición de orientaciones prácticas y estándares para la evaluación de la Cooperación Sur – Sur (CSS), y la Cooperación Triangular (CT) en Iberoamérica”, organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur junto a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que tendrá lugar en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 25 al 26 de octubre de 2022.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____